TIPO DE INFORME

Seleccione con una X el tipo de informe que va a realizar:

PARCIAL POR MODIFICACIÓN, ADICIONES, PRORROGAS Y OTROS		PARCIAL POR SUSPENSIÓN O REINICIO DEL CONTRATO		PARCIAL POR CESIÓN		PARCIAL POR TERMINACIÓN ANTICIPADA		PARCIAL POR SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE SUPERVISOR		OTROS INFORMES	X

IMPORTANTE: Por favor tenga presente borrar las explicaciones que se encuentran en color gris una vez sea diligenciado el campo correspondiente.

Fecha	20 de octubre de 2023
Número de Contrato	7752022
Nombre del Contratista	CONSORCIO CUNDINAMARCA 2022, integrado por AGROPECUARIA LA CAMILA S.A.S., con NIT.900.653.194-7 y FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ, con NIT.900.064.245-7; cada uno con el 50% de participación.
Cédula del Contratista	NIT 901.630.926 - 6
Objeto del Contrato	Contratar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria conforme a lo dispuesto en la Ley 1876 de 2017, a través de las EPSEA, respondiendo a las necesidades definidas en las PDEA- Grupo I.
Dependencia	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA – DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Tiempo Duración	El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de diciembre de 2022. Dicho término empezará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme al cronograma presentado por EL CONTRATISTA dentro de su Plan Operativo de Trabajo, previamente aprobado por el Supervisor.
Supervisor (a)	Héctor Fabio Cordero Hoyos – Vicepresidente de Integración Productiva desde 13 de septiembre de 2022 hasta 27 de octubre de 2022. Luis Gabriel Guzmán Castro – Vicepresidente de Integración Productiva (E) desde 28 de octubre 2022 hasta el 19 de diciembre 2022. Fabián Camilo Acosta Puentes - Vicepresidente de Integración Productiva desde 20 de diciembre 2022 hasta el 15 de mayo 2023. Ana Francisca Sánchez Chapeta - Director Unidad Técnica Territorial No. 13 (Cundinamarca, Guaviare, Vaupés, Amazonas, Guainía) desde 16 de mayo 2023 hasta el 12 de julio de 2023 Olga Beatriz Agudelo Varela - Director Unidad Técnica Territorial (e)

	No. 13 (Cundinamarca, Guaviare, Vaupés, Amazonas, Guainía) desde El 13 de julio 2023 hasta el 19 de septiembre de 2023 Edinson Moreno – Director Unidad Técnica Territorial No. 13 (Cundinamarca, Guaviare, Vaupés, Amazonas, Guainía) desde del 2 de octubre de 2023 hasta la fecha
Cargo Supervisor (a)	DIRECTOR UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 13 CUNDINAMARCA

JUSTIFICACIÓN

En mi condición de supervisor del contrato No. 7452022 y en atención a lo definido en el instructivo de ejecución contractual, Versión: 3, Código: IN-GCO-001, Fecha de aprobación: 28/Jul/2020, que tiene como Objetivo: “Desarrollar las actividades de ejecución contractual, supervisión y liquidación de los contratos y/o convenios suscritos por la Agencia de Desarrollo Rural”, me permito realizar el presente informe de supervisión con la finalidad de reconocer el cumplimiento de los requisitos contractuales tendientes a materializar el primer desembolso, que corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, como consecuencia de la acreditación, por parte del contratista, de las actividades previstas para su efecto en la cláusula 5 “forma de pago”, de acuerdo a los informes de actividades presentados por el contratista Consorcio “Cundinamarca 2022”.

En el marco de la ley 1876 de 2017 se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria SNIA, y a partir del subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria, la Agencia de Desarrollo Rural que tiene a su cargo la implementación de la política de prestación del servicio público de extensión agropecuaria, y con el proyecto de inversión que corresponde a la vigencia 2022 “Fortalecimiento a la Prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria Nacional” código BPIN 2018011000152” se surtió el proceso de selección mediante la modalidad de licitación pública No. LP092022 en virtud de lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

Producto del proceso de licitación pública se adjudicó al CONSORCIO CUNDINAMARCA 2022, integrado por AGROPECUARIA LA CAMILA S.A.S., con NIT.900.653.194-7 y FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ, con NIT.900.064.245-7; cada uno con el 50% de participación., el contrato N° 7752022, con acta de inicio de fecha veintinueve (29) de septiembre de 2022, y plazo de ejecución hasta 22 de septiembre de 2023, de conformidad con el Otro Si N° 02, y con un valor del Contrato de: DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.940.404.166), incluido IVA y todo los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y que deba incurrir EL CONTRATISTA, recursos amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 422 del 22 de febrero de 2022.

El artículo 24 de la Ley 1876 de 2017 define el servicio público de Extensión Agropecuaria como un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado; y comprende las acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y

comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.

Con la ejecución del presente contrato se beneficiarán 3591 productores del Registro de Usuarios de extensión Agropecuaria de los municipios de Anolaima, Apulo, Arbeláez, Cabrera, Caparrapí, Cáqueza, Chipaque, Choachí, Chocontá, Cogua, Cota, El Colegio, El Rosal, Fómeque, Fosca, Fúquene, Fusagasugá, Gachalá, Gama, Granada, Guaduas, Guayabetal, Gutiérrez, Jerusalén, La Mesa, Lenguazaque, Medina, Nariño, Nemocón, Nilo, Pacho, Pandi, Paratebueno, Pasca, Puerto Salgar, Pulí, San Bernardo, San Cayetano, San Juan De Rioseco, Sesquilé, Sibaté, Silvania, Sopó, Suesca, Tena, Tibacuy, Tocaima, Topaipí, Ubalá y Ubaque, Une, Venecia, Villapinzón, Viotá, Yacopí y Zipaquirá del departamento de Cundinamarca.

DESARROLLO CONTRACTUAL[1]

LA AGENCIA, adelantó el proceso de Licitación Pública No. LP092022, cuya apertura fue realizada mediante Resolución 349 del 14 de julio de 2022.

El día 19 de agosto y 1 de septiembre de 2022, en audiencia pública y a través de la Resolución No. 507 del 1 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la adjudicación del proceso al CONTRATISTA Consorcio Cundinamarca 2022.

El contrato 775 de 2022 fue suscrito el día el día 12 de septiembre de 2022, por valor de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES CUA TROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MI L PESOS M/CTE ($2.940.404.166), plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 2022 y fecha de acta de inicio 29 de septiembre de 2022.

Mediante memorando No. 20223000045463 del 20 de diciembre de 2022, el supervisor del Contrato de prestación de servicios No. 7752022 solicitó la suspensión.

El día 21 de diciembre de 2022 se suspendió el contrato hasta tanto se habilitará la Fundación Labriegos Por la Paz nuevamente como EPSEA de acuerdo con los requisitos establecidos por la Ley 1876 de 2017, la Resolución No. 0422 de 2019 y demás normas que la modifiquen.

El día 12 de mayo de 2023 se reanuda el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios con la publicación del acta de reinicio en la plataforma Secop II

Con esa misma acta de reinicio se cambia el supervisor del Contrato delegando a la Doctora Ana Francisca Sánchez Chapeta directora de la Unidad Técnica Territorial No. 13 para ese momento.

El 19 de mayo de 2023 se suscribió el otrosí No. 1 mediante el cual se acordó la prórroga del plazo de ejecución del Contrato hasta el 22 de agosto de 2023.

El 22 de agosto de 2023 se suscribió el otrosí No. 2 mediante el cual se acordó la prórroga del plazo de ejecución del Contrato hasta el 22 de septiembre de 2023.

[1] los datos acá consignados datos fueron construidos con base en información Contractual incluida en la Plataforma Transaccional SECOP II, puesto que nunca se realizó la entrega formal por parte de la anterior supervisión.

Hasta la fecha se han realizado 6 reuniones de seguimiento con fecha 23 de mayo, 25 de mayo, 1 de junio, 16 de junio, 26 de junio y 10 de julio de 2023.

Posterior a numerosos llamamientos realizados por esta supervisión, en atención al último requerimiento que respondiera al radicado No. 20233630137372 del 13 de septiembre de 2023, el contratista mediante el radicado No. 20236100115521 de fecha 15 de septiembre de 2023 allegó respuesta a la solicitud de subsanación de la información, mediante la cual acredito el cumplimiento de los requisitos previstos en la "CLÁUSULA 5 - FORMA DE PAGO" del contrato de prestación de servicios 7752022, vinculados al PRIMER PAGO, Correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, por valor de MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($1.176´161.666,40).

Como consecuencia de la revisión realizada por el equipo de la Unidad Técnica Territorial, al último cargue documental realizado por el contratista, se determinó que los soportes documentales cumplían de manera satisfactoria el proceso de validación, permitiendo con ello concluir que el contratista consorcio "Cundinamarca 2022" cumplió con los requisitos exigidos para acreditar en su beneficio el primer pago.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

En el marco del Convenio contrato 7752022, suscrito entre la Agencia De Desarrollo Rural – ADR y CONSORCIO CUNDINAMARCA 2022 cuyo objeto es *"*Contratar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria conforme a lo dispuesto en la Ley 1876 de 2017, a través de las EPSEA, respondiendo a las necesidades definidas en las PDEA- Grupo.I*"*, con acta de inicio del veintinueve (29) de septiembre de 2022.

De acuerdo con el seguimiento realizado por la dirección de la Unidad Técnica Territorial No. 13, como consecuencia de la designación como supervisor que a esta fuera realizada mediante "Comunicación de Designación de Supervisión" (F-GCO0-12) de fecha 15 de mayo de 2023, que fuera ejercida por la funcionaria Ana Francisca Sánchez Chapeta desde la fecha en comento, hasta el 12 de julio de 2023 y asumida por la suscrita con ocasión al encarga realizado mediante Resolución 441 del 12 de julio de 2023, se reconocen los siguientes cronogramas aprobados dentro del Plan Operativo de Trabajo presentados por el contratista y aprobados por la supervisión, a saber:

1. CRONOGRAMA INICIAL.

	Nombre de la tarea	Fecha de inicio	Fecha de finalización
ALISTAMIENTO	*Audiencia pública de adjudicación o declaratoria de desierta*	01.09.2022	01.09.2022
	Suscripción de contrato	12.09.2022	12.09.2022
	Firma Acta de Inicio	29.09.2022	29.09.2022
	Entrega de hojas de vida coordinadores zonales	07.10.2022	07.10.2022
	Contrato profesionales EPSEA y Apoyo digital	13.10.2022	13.10.2022
	Capacitación coordinadores zonales	20.10.2022	21.10.2022
	Capacitación coordinadores EPSEA	24.10.2022	24.10.2022
	Socialización EPSEA contratada (evento lanzamiento ADR - BAC - SAD)	29.09.2022	30.09.2022
	Base de datos validación	07.10.2022	07.10.2022
	Recepción y validación HDV extensionistas	13.10.2022	28.10.2022
	Envio de HDV de extensionostas para aprobación por parte de la ADR	26.10.2022	28.10.2022
	Capacitación coordinadores de Comercializacion y Asociatividad	31.10.2022	31.10.2022
	Capacitación de Extensionistas	08.11.2022	08.11.2022
	Contratación y entrega de dotación de Extensionistas y EPSEA territorio	01.11.2022	08.11.2022
	Socialización ADR - Gobernación de Cundinamarca con las alcaldías SESION 1	14.10.2022	14.10.2022
	Socialización ADR - Gobernación de Cundinamarca con las alcaldías SESION 2	25.10.2022	25.10.2022
EJECUCIÓN EPSEA	*Desarrollo de la primera visita a usuarios (Caracterización productiva principal)*	09.11.2022	17.11.2022
	Desarrollo de la segunda visita a usuarios (Uso de BPA y Pecuarias)	18.11.2022	23.11.2022
	Desarrollo de la tercera visita a usuarios (Uso de BPA y Pecuarias)	25.11.2022	30.11.2022
	Rueda de negocios	02.12.2022	02.12.2022
	Desarrollo de la cuarta visita a usuarios (Valor agregado al proceso productivo)	03.12.2022	08.12.2022
	Desarrollo de la quinta visita a usuarios (Mitigación y adaptación al cambio climático)	09.12.2022	16.12.2022
	Estructuración Plan de Fortalecimiento (Nivel, por usuario)	14.11.2022	17.11.2022
	Escuela de Campo 1 (Uso BPA y Pecuarias)	16.11.2022	16.11.2022
	Escuela de Campo 2 (Proceso de emprendimiento y asociatividad)	24.11.2022	24.11.2022
	Escuela de Campo 3 (Practicas ambientales, sostenibles y sustentables)	01.12.2022	01.12.2022
	Demostración de método	17.12.2022	17.12.2022
	Curso / taller (Acceso a Credito y Bancarización)	12.12.2022	12.12.2022
	Curso / taller (Fortalecer las Habilidades y competencias en el uso de TIC.)	19.12.2022	19.12.2022
	Curso / taller (Promover el desarrollo de Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad)	26.12.2022	26.12.2022
	Entrega del informe final	09.01.2023	09.01.2023

El cronograma que se presenta responde a elaboración del contratista.

2. CRONOGRAMA AJUSTADO DE ACUERDO CON LA PRORROGA PREVISTA MEDIANTE OTROSÍ No.1.

	Nombre de la tarea	Fecha de inicio	Fecha de finalización
ALISTAMIENTO	Audiencia pública de adjudicación o declaratoria de desierta	1/09/2022	1/09/2022
	Suscripción de contrato	12/09/2022	12/09/2022
	Firma Acta de Inicio	29/09/2022	29/09/2022
	Entrega de hojas de vida coordinadores zonales	7/10/2022	7/10/2022
	Contrato profesionales CONSORCIO y Apoyo digital	13/10/2022	13/10/2022
	Capacitación coordinadores zonales	20/10/2022	21/10/2022
	Capacitación coordinadores CONSORCIO	24/10/2022	24/10/2022
	Socialización CONSORCIO contratada (evento lanzamiento ADR - BAC - SAD)	29/09/2022	30/09/2022
	Base de datos validación	7/10/2022	7/10/2022
	Recepción y validación HDV extensionistas etapa 2023	22/05/2023	31/05/2023
	Envio de HDV de extensionistas aprobado por equipo técnico directivo del consorcio a ADR 2023	22/05/2023	31/05/2023
	Capacitación coordinadores de Comercializacion y Asociatividad 2023	22/05/2023	31/05/2023
	Capacitación de Extensionistas 2023	22/05/2023	31/05/2023
	Contratación y entrega de dotación de Extensionistas y CONSORCIO territorio 2023	22/05/2023	31/05/2023
	Mesa de trabajo técnica para seguimiento e informe de avance del contrato	1/06/2023	1/06/2023
EJECUCIÓN CONSORCIO	Desarrollo y terminación de primeras visitas pendientes a usuarios (Caracterización productiva principal)	22/05/2023	10/06/2023
	Producto territorial Caracterización de Oferta	22/05/2023	10/06/2023
	Producto territorial caracterización de Demanda	22/05/2023	10/06/2023
	Producto territorial Caracterización y diagnóstico de nivel de asociatividad	22/05/2023	10/06/2023
	Mesa de trabajo técnica para seguimiento e informe de avance del contrato	12/06/2023	12/06/2023
	Entrega de informe técnico y administrativo de avance para radicación de la primera factura	12/06/2023	12/06/2023
	Estructuración Plan de Fortalecimiento (Nivel, por usuario)	1/06/2023	20/06/2023
	Desarrollo de la segunda visita a usuarios (Uso de BPA y Pecuarias)	1/06/2023	20/06/2023
	Mesa de trabajo técnica para seguimiento e informe de avance del contrato	21/06/2023	21/06/2023
	Desarrollo de la tercera visita a usuarios (Uso de BPA y Pecuarias)	21/06/2023	20/07/2023
	Mesa de trabajo técnica para seguimiento e informe de avance del contrato	1/07/2023	1/07/2023
	RUEDAS DE NEGOCIOS	25/06/2023	14/07/2023
	Plan de Fortalecimiento Asociativo	25/06/2023	14/07/2023
	Plan de fortalecimiento Agricultura por contrato	25/06/2023	14/07/2023
	Mesa de trabajo técnica para seguimiento e informe de avance del contrato	12/07/2023	12/07/2023
	Entrega de informe técnico y administrativo de avance para radicación de la segunda factura	15/07/2023	15/07/2023
	Desarrollo de la cuarta visita a usuarios (Valor agregado al proceso productivo)	2/07/2023	21/07/2023

	Desarrollo de la quinta visita a usuarios (Mitigación y adaptación al cambio climático)	22/07/2023	10/08/2023
	Mesa de trabajo técnica para seguimiento e informe de avance del contrato	24/07/2023	24/07/2023
	Escuela de Campo 1 (Uso BPA y Pecuarias)	1/06/2023	20/06/2023
	Escuela de Campo 2 (Proceso de emprendimiento y asociatividad)	2/07/2023	21/07/2023
	Escuela de Campo 3 (Practicas ambientales, sostenibles y sustentables)	22/07/2023	10/08/2023
	Demostración de método	1/06/2023	20/06/2023
	Curso / taller (Acceso a Credito y Bancarización)	25/06/2023	14/07/2023
	Curso / taller (Fortalecer las Habilidades y competencias en el uso de TIC.)	22/07/2023	10/08/2023
	Mesa de trabajo técnica para seguimiento e informe de avance del contrato	2/08/2023	2/08/2023
	Curso / taller (Fomento de la autogestión de las comunidades)	2/07/2023	21/07/2023
	Producto Territorial Acuerdo Comercial por línea productiva	29/07/2023	17/08/2023
	Documento con resultados estrategia de articulación con los actores del subsistema SNIA	29/07/2023	17/08/2023
	Documento por línea productiva estatutos de asociatividad y/o actas de creación	29/07/2023	17/08/2023
	Mesa de trabajo técnica para seguimiento e informe de avance del contrato	13/08/2023	13/08/2023
	Entrega del informe final	18/08/2023	22/08/2023

El cronograma que se presenta responde a elaboración del contratista.

3. CRONOGRAMA AJUSTADO DE ACUERDO CON LA PRORROGA PREVISTA MEDIANTE OTROSÍ No.2.

	Nombre de la tarea	**Fecha de inicio**	**Fecha de finalización**
ALISTAMIENTO	*Audiencia pública de adjudicación o declaratoria de desierta*	1/09/2022	1/09/2022
	Suscripción de contrato	12/09/2022	12/09/2022
	Firma Acta de Inicio	29/09/2022	29/09/2022
	Entrega de hojas de vida coordinadores zonales	7/10/2022	7/10/2022
	Contratos profesionales EPSEA y Apoyo digital	13/10/2022	13/10/2022
	Capacitación coordinadores zonales	20/10/2022	21/10/2022
	Capacitación coordinadores EPSEA	24/10/2022	24/10/2022
	Socialización EPSEA contratada (evento lanzamiento ADR - BAC - SAD)	29/09/2022	30/09/2022
	Base de datos validación	7/10/2022	7/10/2022
	Recepción y validación HDV extensionistas	22/05/2023	26/05/2023
	Envio de HDV de extensionistas para aprobación por parte de la ADR	22/05/2023	26/05/2023
	Capacitación coordinadores de Comercialización y Asociatividad	22/05/2023	26/05/2023
	Capacitación de Extensionistas	22/05/2023	26/05/2023
	Contratación y entrega de dotación de Extensionistas y EPSEA territorio	22/05/2023	26/05/2023
	Socialización ADR - Gobernación de Cundinamarca con las alcaldías SESION 1	22/05/2023	26/05/2023
	Socialización ADR - Gobernación de Cundinamarca con las alcaldías SESION 2	22/05/2023	26/05/2023

EJECUCIÓN EPSEA	*Desarrollo de la primera visita a usuarios (Caracterización productiva principal)*	22/05/2023	10/06/2023
	Estructuración Plan de Fortalecimiento (Nivel, por usuario)	22/05/2023	20/06/2023
	Desarrollo de la segunda visita a usuarios (Uso de BPA y Pecuarias)	6/06/2023	5/07/2023
	Desarrollo de la tercera visita a usuarios (Uso de BPA y Pecuarias)	21/06/2023	20/07/2023
	RUEDAS DE NEGOCIOS	11/07/2023	31/07/2023
	Desarrollo de la cuarta visita a usuarios (Valor agregado al proceso productivo)	21/07/2023	20/08/2023
	Desarrollo de la quinta visita a usuarios (Mitigación y adaptación al cambio climático)	6/08/2023	5/08/2023
	Escuela de Campo 1 (Uso BPA y Pecuarias)	6/06/2023	25/06/2023
	Escuela de Campo 2 (Proceso de emprendimiento y asociatividad)	26/06/2023	15/07/2023
	Escuela de Campo 3 (Prácticas ambientales, sostenibles y sustentables)	1/08/2023	20/08/2023
	Demostración de método	6/06/2023	25/06/2023
	Curso / taller (Acceso a Crédito y Bancarización)	11/07/2023	31/07/2023
	Curso / taller (Fortalecer las Habilidades y competencias en el uso de TIC.)	1/08/2023	20/08/2023
	Curso / taller (Fomento de la autogestión de las comunidades)	26/06/2023	15/07/2023
	Entrega del informe final	5/09/2023	20/09/2023

El cronograma que se presenta responde a elaboración del contratista.

Ha de destacarse que la ejecución de las actividades propuestas por el contratista, presentan retrasos en su ejecución, de acuerdo con el ultimo cronograma de ejecución aprobado como pretende acreditarse mediante el presente informe, puesto que es solo hasta el lunes 18 de septiembre de 2023 se pudo reconocer la correcta ejecución de las actividades y entregables que se desglosan a continuación presentados por el contratista para la formalización del primer desembolso a saber:

“CLÁUSULA 5 - FORMA DE PAGO: LA AGENCIA pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: **UN PRIMER PAGO**: Correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, dentro de los dos (02) primeros meses de ejecución contractual y previo cumplimiento de los siguientes requisitos aprobados por el supervisor:

a) Presentación del acta o documento de aprobación de las hojas de vida del equipo de extensionistas que prestará el Servicio Público de Extensión Agropecuaria en territorio, contrato de vinculación laboral o contractual, aprobada por el supervisor del contrato, conforme a los requisitos definidos y el formato dispuesto para estos efectos.

b) Entrega del cronograma, Plan de Trabajo y estrategia de intervención y articulación, aprobado por el supervisor del contrato el cual deberá ser concertado con el equipo dispuesto por LA AGENCIA, en concordancia con las actividades mencionadas en los proyectos de extensión agropecuaria (guía operativa) y anexos técnicos formulados para cada grupo.

c) Entrega de los soportes (informes, actas y listados de asistencia, registro fotográfico donde se evidencia la asistencia por capacitación) que evidencien la respectiva y adecuada capacitación a los extensionistas, conforme al proyecto de extensión a desarrollar, la metodología a utilizar para cada uno de los métodos de extensión y los componentes enmarcados en el proyecto departamental.

d) Entrega del 100% de la validación del Registro y Clasificación de Usuarios de los productores definidos inicialmente por los municipios y departamentos, en los términos de la Resolución 407 de 2018 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el formato dispuesto para la recolección de la información suministrado por la entidad.

e) Entrega del 100% de los formatos suministrados por la entidad y que soporten la realización de la primera visita a finca, en el cual se incluye la caracterización e identificación de los elementos más representativos del sistema productivo.

f) Producto Territorial: Caracterización de la Oferta (usar formato de caracterización de oferta del modelo de atención comercial de LA AGENCIA): Con base en la aplicación de este instrumento, generar un análisis sobre el potencial productivo de la región, calidades, volúmenes, certificaciones, entre otros, por línea productiva.

g) Producto Territorial de la cadena productiva: Caracterizar demanda (posibles compradores de la región) y mapa de actores comerciales de cada línea productiva.

h) Producto Territorial: Caracterización y diagnóstico del nivel de asociatividad de los usuarios y de las organizaciones del territorio enmarcados en la metodología MIA por línea productiva.

i) Entrega del informe técnico en el cual se evidencie el avance técnico administrativo, y las principales consideraciones referentes a la etapa de caracterización de los usuarios del servicio público de extensión agropecuaria.”

Se presenta la relación definitiva como consecuencia del proceso de subsanación exhortado por esta supervisión al contratista; así mismo, se proporciona el enlace en el cual se puede verificar el cargue documental subsanado para la realización del desembolso

PRODUCTO	DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	SUBSANANCIONES
a). Presentación del acta o documento de aprobación de las hojas de vida del equipo de extensionistas que prestará el Servicio Público de Extensión Agropecuaria en territorio, contrato de vinculación laboral o contractual, aprobada por el supervisor del contrato, conforme a los requisitos definidos y el formato dispuesto para estos efectos.	1. Acta en el formato *(F-DER-001 Acta de Reunión).* o documento, donde la supervisión, aprobó el equipo de extensionistas presentado por la EPSEA.	100%	Para la vigencia 2022 se encuentra el acta de aprobación tanto de los extensionistas como de los coordinadores, igualmente los contratos suscritos. Para el caso de la vigencia 2023, el acta de presentación de los extensionistas se encuentra cargada en la carpeta de vigencia 2022 **SUBSANADO** Se presentan las actas cargadas para cada vigencia	CUMPLE
	1.1. Archivo en excel donde se relaciona el listado de extensionistas. (Formato aprobación HV.xlsx),	100%	Hay un extensionista duplicado en la base de extensionistas. **SUBSANADO** Se actualiza la base de	CUMPLE

PRODUCTO	DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	SUBSANANCIONES
			extensionistas en 78 para el 2022 y 96 para el 2023	
	2. Contratos de vinculación laboral o contractual (extensionistas).	100%	Se evidencio que, de los 95 extensionistas del listado, 5 no cuentan con contrato cargado en el sharepoint. Aparecen cargados 7 contratos, pero no se encuentran en el listado final de los extensionistas. (Anexo con observaciones detalladas) **SUBSANADO** Fueron cargados los contratos 78 para el 2022 y 96 para el 2023	CUMPLE
b) Entrega del cronograma, Plan de Trabajo y estrategia de intervención y articulación, aprobado por el supervisor del contrato el cual deberá ser concertado con el equipo dispuesto por LA AGENCIA, en concordancia con las actividades mencionadas en los proyectos de extensión agropecuaria (guía operativa) y anexos técnicos formulados para cada grupo.	1. Cronograma 2. Plan de trabajo 3. Estrategia de intervención y articulación	100%	La documentación no requirió solicitud de subsanación	CUMPLE
c) Entrega de los soportes (informes, actas y listados de asistencia, registro fotográfico donde se evidencia la asistencia por capacitación) que evidencien la respectiva y adecuada capacitación a los extensionistas, conforme al proyecto de extensión a desarrollar, la metodología a utilizar para cada uno de los métodos de extensión y los	1. Informe Capacitación Extensionistas	100%	La documentación no requirió solicitud de subsanación	CUMPLE

PRODUCTO	DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	SUBSANANCIONES
componentes enmarcados en el proyecto departamental.	2. Listado De Asistencia	100%	Se evidencio lo siguiente: 1 extensionista está duplicado en la base 40 extensionistas que están en la base no fueron encontrados en los listados de asistencia de las capacitaciones (Anexo archivo en Excel detallado) **SUBSANADO**	CUMPLE
	3. Registro Fotográfico	100%	La documentación no requirió solicitud de subsanación	CUMPLE
. d) Entrega del 100% de la validación del Registro y Clasificación de Usuarios de los productores definidos inicialmente por los municipios y departamentos, en los términos de la Resolución 407 de 2018 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el formato dispuesto para la recolección de la información suministrado por la entidad.	1. Formato de Registro y Clasificación de Usuarios de los productores validado	100%	9 visitas del municipio de Fusagasugá sin registro en el RUEA: 1.Gladys Amanda Pineda santos 2.Gloria Esperanza Suarez Vargas 3.José Ernesto Salamanca Flórez 4.Juan Carlos Suárez Pedreros 5.Luz Adriana Espejo 6.Néstor Ramiro Beltrán 7. Olga Marleny Penagos Lasso 8.Pastor león solano 9.Pedro Eliseo González Baracaldo 8 registros tienen la visita duplicada en el sharepoint Registro de 12 usuarios que no encontró evidencia de la visita en el sharepoint 1 registro con numero de cedula errado 15 registros que por número de documento y evidencia en el sharepoint corresponde a	CUMPLE

PRODUCTO	DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	SUBSANANCIONES
			otra persona 2 registros que por número de documento y evidencia en el sharepoint corresponde a otra persona, pero adicionalmente se evidencia soporte de la visita a nombre de la persona del registro. 1 registro que corresponde a otro usuario **SUBSANADO** Se actualizo el cargue de 3591 beneficiarios caracterizados	
e) Entrega del 100% de los formatos suministrados por la entidad y que soporten la realización de la primera visita a finca, en el cual se incluye la caracterización e identificación de los elementos más representativos del sistema productivo.	Encuesta de caracterización usuario en los 5 aspectos y 30 componentes (Todos los campos completamente diligenciados), firmados por el usuario y/o huella digital y extensionista, de las visitas realizadas)	100%	**SUBSANADO** Se verificó el cargue de 3591 formatos de visita a predio con los soportes de encuesta y registro fotográfico	CUMPLE
f) Producto Territorial: Caracterización de la Oferta (usar formato de caracterización de oferta del modelo de atención comercial de LA AGENCIA): Con base en la aplicación de este instrumento, generar un análisis sobre el potencial productivo de la región, calidades, volúmenes, certificaciones, entre otros, por línea productiva.	Formato en Excel definido por la dirección de comercialización, por cada uno de los usuarios. (Formato Caracterización Oferta.xlsm), todos los campos deben estar diligenciados.	100%	Se verifico el cargue del formato requerido **SUBSANADO**	CUMPLE

PRODUCTO	DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	SUBSANANCIONES
	Informe que contenga el análisis sobre el potencial productivo de la región, calidades, volúmenes, certificaciones, entre otros, por línea productiva. (Formato definido por la EPSEA).	100%	Todos los Informes de la oferta con datos muy incipientes, sin ningún sustento y sin fuentes de información **SUBSANADO**	CUMPLE
g) Producto Territorial de la cadena productiva: Caracterizar demanda (posibles compradores de la región) y mapa de actores comerciales de cada línea productiva.	1. Formato caracterización de la demanda	100%	2) BANANO: Según RUES para esa matricula mercantil, la empresa es "PROCESADORA DE FRUTAS Y VERDURAS FRUVERHAL S.A.S", no HUGO LEON que es lo que mencionan. 3) CEBOLLA: Según RUES la persona natural se llama: ROSNALDO JOAQUIN CATAÑO CORDOBA, se debe hacer ajuste de forma. 5) GALLINA: Según RUES la matrícula 79844585-7 no existe. Existen otras 2 con el digito de verificación diferente y ambas matriculas se encuentran CANCELADAS. 6) GANADERIA: Para el caso de COOPALAC están caracterizando a la cooperativa como productor, lo cual no tiene nada afín al tema de comercialización. **SUBSANADO**	CUMPLE
	2. Mapa de actores.	100%	El archivo anexo se queda corto con la especificidad y cantidad de información que se requiere para un producto. Anexan un documento PDF con cuatro hojas distribuidas así: 1 hoja: Portada 2 hoja: Breve presentación (4 líneas) 3 hoja: Breve introducción 4 hoja: Anexan una gráfica con únicamente 6 palabras y frases. No se evidencia la utilización de los formatos generados por la dirección de comercialización	CUMPLE

PRODUCTO	DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	SUBSANANCIONES
			SUBSANADO	
h) Producto Territorial: Caracterización y diagnóstico del nivel de asociatividad de los usuarios y de las organizaciones del territorio enmarcados en la metodología MIA por línea productiva.	El formato de Formato caracterización y diagnostico nivel de asociatividad por cada línea productiva, definido por la dirección de asociatividad.	100%	El diligenciamiento de los formatos F-PAA-030 debe venir de manera completa y en lo posible acompañado por un pequeño análisis, soportado en la calificación obtenida, donde se presenten la líneas y acciones que deben fortalecerse con cada una de las organizaciones evaluadas. Adicionalmente, la cobertura en la caracterización de las organizaciones debería contemplar al menos el 80% de los municipios atendidos por el CONSORCIO o una explicación que justifique las razones que impiden ampliar la cobertura. **SUBSANADO**	CUMPLE
i) Entrega del informe técnico en el cual se evidencie el avance técnico administrativo, y las principales consideraciones referentes a la etapa de caracterización de los usuarios del servicio público de extensión agropecuaria. Dicho informe debe presentarse conforme al formato suministrado por la entidad.	Un informe con el avance técnico administrativo y las principales consideraciones referentes a la etapa de caracterización de los usuarios. (Formato definido por la EPSEA) como: Avance ejecución de todos y cada una de las actividades, visitas individuales, grupales por departamento y municipio, Metas definidas en el plan de trabajo, avance. Profesionales que estuvieron presentes en el desarrollo de las actividades por departamento, zona, municipio, novedades presentadas, entre otros. Reuniones, comités realizados. Reseña fotográfica.	100%	El informe presentado carece de información actualizada dado que en la revisión específica de los soportes se evidenciaron varios hallazgos y este debe ser ajustado. No se evidencia el porcentaje de avance de ejecución de cada una de las actividades. El cronograma debe ser ajustado ya que esta recortado en el informe. **SUBSANADO** Se verificó el informe técnico, el cual es concordante con la información referida en los numerales anteriores	CUMPLE

Las subsanaciones mencionadas hacen referencia a las solicitudes generadas al contratista mediante los radicados:

- 20233630079832 del 21 de junio de 2023, donde hace remisión de observaciones encontradas en la revisión de una muestra con selección aleatoria a los soportes de la visita 1.
- 20233630093792 del 10 de julio de 2023, donde se remiten las observaciones de la revisión de las evidencias para el pago del primer desembolso.
- 20233630118182 de 15 de agosto de 2023, en donde se da respuesta a la solicitud con radicado No 20236100084781 y se envían observaciones a la subsanación de las evidencias.
- 20233630137232 del 13 de septiembre de 2023, dando respuesta al radicado No. 20236100098651 solicitando nuevamente subsanaciones a las evidencias para el pago del primer desembolso.
- 20233630137242 de 13 de septiembre de 2023, dando respuesta al radicado No. 20236100108011 solicitando nuevamente subsanaciones a las evidencias para el pago del primer desembolso.
- 20233630137252 del 13 de septiembre de 2023, en el que se da respuesta al radicado No. 20236100108401 en donde se solicita nuevamente que subsanen las evidencias para el pago del primer desembolso.
- 20233630137272 de 13 de septiembre de 2023, en donde se da respuesta al radicado No. 20236100102831, solicitando nuevamente subsanaciones a las evidencias para el pago del primer desembolso.
- 20233630137302 del 13 de septiembre de 2023, respondiendo el radicado No. 20236100103491, y se solicita subsanar nuevamente las evidencias para el pago del primer desembolso.
- 20233630137332 del 13 de septiembre de 2023, dando respuesta al radicado No. 20236100105681, en donde se solicita nuevamente que subsanen las evidencias para el pago del primer desembolso.
- 20233630137352 del 13 de septiembre de 2023 dando respuesta al radicado No. 20236100107561, en donde se solicita nuevamente que subsanen las evidencias para el pago del primer desembolso.
- 20233630137372 del 13 de septiembre de 2023 dando respuesta al radicado No. 20236100101791, en donde se solicita nuevamente que subsanen las evidencias para el pago del primer desembolso.

Para el presente pago, EL CONTRATISTA, presenta la factura o cuenta de cobro mediante radicado No. 20236100135761 del diecisiete (17) de octubre de 2023 para cobro a la Agencia de Desarrollo Rural, quien pagara directamente al contratista, previa autorización y visto bueno del supervisor del Contrato Nro. 7452022.

En conclusión y en coherencia con lo previo, conforme a mi condición de supervisor del Contrato Nro. 7452022, y según la revisión de los soportes remitidos por la EPSEA para el primer pago, los cuales son:

***CLÁUSULA 5 - FORMA DE PAGO**: LA AGENCIA pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: UN PRIMER PAGO: Correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, dentro de los dos (02) primeros meses de ejecución contractual y previo cumplimiento de los siguientes requisitos aprobados por el supervisor:*

a) Presentación del acta o documento de aprobación de las hojas de vida del equipo de extensionistas que prestará el Servicio Público de Extensión Agropecuaria en territorio, contrato de vinculación laboral o contractual, aprobada por el supervisor del contrato, conforme a los requisitos definidos y el formato dispuesto para estos efectos.

b) Entrega del cronograma, Plan de Trabajo y estrategia de intervención y articulación, aprobado por el supervisor del contrato el cual deberá ser concertado con el equipo dispuesto por LA AGENCIA, en concordancia con las actividades mencionadas en los proyectos de extensión agropecuaria (guía operativa) y anexos técnicos formulados para cada grupo.

c) Entrega de los soportes (informes, actas, listados de asistencia, registro fotográfico donde se evidencia la asistencia por capacitación) que evidencien la respectiva y adecuada capacitación a los extensionistas, conforme al proyecto de extensión a desarrollar, la metodología a utilizar para cada uno de los métodos de extensión y los componentes enmarcados en el proyecto departamental.

d) Entrega del 100% de la validación del Registro y Clasificación de Usuarios de los productores definidos inicialmente por los municipios y departamentos, en los términos de la Resolución 407 de 2018 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el formato dispuesto para la recolección de la información suministrado por la entidad.

e) Entrega del 100% de los formatos suministrados por la entidad y que soporten la realización de la primera visita a finca, en el cual se incluye la caracterización e identificación de los elementos más representativos del sistema productivo.

f) Producto Territorial: Caracterización de la Oferta (usar formato de caracterización de oferta del modelo de atención comercial de LA AGENCIA): Con base en la aplicación de este instrumento, generar un análisis sobre el potencial productivo de la región, calidades, volúmenes, certificaciones, entre otros, por línea productiva.

g) Producto Territorial de la cadena productiva: Caracterizar demanda (posibles compradores de la región) y mapa de actores comerciales de cada línea productiva.

h) Producto Territorial: Caracterización y diagnóstico del nivel de asociatividad de los usuarios y de las organizaciones del territorio enmarcados en la metodología MIA por línea productiva.

i) Entrega del informe técnico en el cual se evidencie el avance técnico administrativo, y las principales consideraciones referentes a la etapa de caracterización de los usuarios del servicio público de extensión agropecuaria. Dicho informe debe presentarse conforme al formato suministrado por la entidad.

Las evidencias que soportan la solicitud para el primer pago, reposan en el siguiente link: 3.1. PRIMER PAGO, por tanto, de manera atenta la supervisión ve conveniente dar visto bueno y aprobación a la EPSEA CONSORCIO CUNDINAMARCA la solicitud del primer pago.

Se deja constancia que la información que funge como soporte para el aval del desembolso, es acreditada por el contratista 8 meses después de la fecha en que debió ser efectiva esta entrega, destacando que la actividad cuya acreditación se confirma mediante el presente informe, debió ser satisfecha por el contratista a lo largo del mes de junio de 2023, conforme el cronograma aceptado, no obstante, solo es acreditada hasta la fecha de suscripción del presente.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El día veinte (20) de diciembre de dos mil veintidós (2022), atendiendo la facultad prevista en el numeral 23 de la cláusula novena del contrato No. 7752022, fue tramitada y consecuentemente publicada en la plataforma SECOP II la suspensión del contrato, como consecuencia de la pérdida de su habilitación como EPSEA de la FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ, integrante de "CONSORCIO CUNDINAMARCA 2022". Como condición suspensiva se previó que la referida suspensión subsistiría hasta tanto la FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ se habilitará nuevamente como EPSEA conforme los términos de la Ley 1876 de 2017, la Resolución No. 0422 de 2019 y demás normas que la modifiquen, adicionen y/o complementen.

El veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintidós (2022) la FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ, identificada con NIT.900.064.245-7, radicó la solicitud de habilitación bajo radicado No. 20223530104011, ante la Unidad Técnica Territorial Nro. 3, siendo reiterada esta solicitud ante la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) bajo radicado 20236100007111 el día 1 de febrero 2023.

Como consecuencia de lo anterior, mediante Resolución No. 155 calendada veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023) expedida por la Agencia de Desarrollo Rural, fue habilitada como EPSEA la FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ por un término de un (1) año, contado a partir de la firmeza del acto administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". Posteriormente mediante memorando radicado bajo el número 20233100020283 de fecha veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023), dirigido a la Vicepresidencia de Gestión Contractual de la Agencia de Desarrollo Rural, el entonces supervisor del contrato No. 7752022 solicitó el reinicio de ejecución del contrato y el cambio de supervisión, en los siguientes términos:

> "(...) solicito a usted adelantar el trámite correspondiente para el reinicio y cambio de supervisión del contrato referido. (...) Por lo anterior, solicito se designe como supervisor del contrato No. 7752022 a la Dra. Ana Francisca Sánchez Chapeta, quien ocupa el cargo de Directora de la Unidad Técnica Territorial (UTT) Nro. 13 dentro de la planta de personal de la ADR (...) De igual manera, mediante Resolución No. 151 de fecha 23 de marzo de 2023 expedida por la Agencia de Desarrollo Rural, fue habilitada como EPSEA la Fundación Labriegos por la Paz, y el termino de vigencia empieza a regir a partir de la firmeza del acto administrativo conforme a lo establecido en el artículo 87 – Ley 1437 de 2011 – CPACA. (...) Por lo anterior, solicito de manera pertinente realizar el reinicio al contrato (...)". sic

Atendiendo la consideración antecedente, mediante "ACTA DE REINICIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 7752022, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y EL CONSORCIO CUNDINAMARCA 2022", de fecha nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023), publicada en SECOP II el pasado doce (12) de mayo de 2023 se instituyó entre otras:

> "(…) PRIMERA. REANUDACIÓN: Reanudar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios a partir de la fecha de suscripción de la presente Acta de Reinicio. (…) TERCERA. GARANTÍAS: La garantía única de cumplimiento y la garantía de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por Seguros del Estado S.A., deberán ser modificadas de acuerdo con lo dispuesto en la presente Acta de Reinicio y subidas al SECOP II para la aprobación respectiva por parte de la AGENCIA. (…) SEXTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente Acta de Reinicio se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías en el SECOP II por parte de la AGENCIA. SÉPTIMA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: En lo demás, las cláusulas del contrato principal y sus modificaciones conservan su vigencia y alcance, en lo no modificado por el presente documento." sic

El dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023), CONSORCIO CUNDINAMARCA, realiza solicitud de prórroga "hasta por el termino de NOVENTA Y TRES (93) días", invocando la ocurrencia de hechos y eventos que evaden su control y previsión, que han entorpecido la ejecución del cronograma inicialmente propuesto.

Por otra parte, de conformidad con lo señalado en la cláusula novena del contrato de prestación de servicios No. 7752022 a saber:

> "El contrato contará con supervisión y control de la ejecución de los contratos a cargo del vicepresidente de Integración Productiva de LA AGENCIA o quien designe por escrito el Ordenador del Gasto de LA AGENCIA (…)", y es en quien reposa la supervisión de todos los proyectos que se desarrollan en coherencia con la oferta misional de la Agencia de Desarrollo Rural."

Mediante memorando de fecha quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023), expedido desde la Vicepresidencia de Gestión Contractual y allegado a la Dirección de la Unidad Técnica Territorial No. 13 (Cundinamarca, Guaviare, Vaupés, Amazonas, Guainía) mediante correo electrónico de fecha dieciséis (16) de mayo de la misma anualidad, se comunica la designación realizada a esta dirección, como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 7752022 suscrito entre la Agencia De Desarrollo Rural y El Consorcio Cundinamarca 2022.

En el desarrollo de la supervisión ejecutada a partir del 16 de mayo del 2023, el 19 de mayo de 2022 se suscribió el otrosí No. 1 mediante el cual se acordó la prórroga del plazo de ejecución del Contrato hasta el 22 de agosto de 2023, que fuera extendida, como consecuencia que a solicitud presentada por esta supervisión mediante memorando No. 20233630039043 del 17 de agosto de 2023, que originará la suscripción del otrosí No 2 mediante el que se prorrogara el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 7752022 hasta el 22 de septiembre de 2023.

En desarrollo de las actividades de verificación de los soportes documentales que fueran aportados por el contratista para la acreditación del desarrollo del objeto contractual, el apoyo del equipo técnico de la UTT 13, identificó que el levantamiento de la información en campo por parte del Consorcio ha presentado inconsistencias, requerido a este mediante radicados No.20233630079832 del 21 de junio de 2023; 20233630093792 del 10 de julio de 2023; 20233630118182 de 15 de agosto de 2023; 20233630137232 del 13 de septiembre de 2023; 20233630137242 de 13 de septiembre de 2023; 20233630137252 del 13 de septiembre de 2023; 20233630137272 de 13 de septiembre de 2023; 20233630137302 del 13 de septiembre de 2023; 20233630137332 del 13 de septiembre de 2023; 20233630137352 del 13 de septiembre de 2023 y 20233630137372 del 13 de septiembre de 2023; con la finalidad que complementará, corrigiera y/o aclarará la evidencia del cumplimiento.

Finalmente es mediante respuesta presentada bajo radicado No. 20236100115521 del 15 de septiembre de 2023 y como consecuencia de la revisión realizada por el equipo de la Unidad Técnica Territorial, a esta última remisión realizada por el contratista, se determinó que los soportes documentales cumplían de manera satisfactoriamente el proceso de validación, permitiendo con ello concluir que el contratista consorcio “Cundinamarca 2022” cumplió con los requisitos exigidos para dar inicio a la solicitud del primer desembolso

SEGUIMIENTO JURÍDICO

<table>
<tr><td>Fecha de suscripción del Contrato</td><td>12 de septiembre 2022</td></tr>
<tr><td>Identificación de garantías exigidas</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Póliza No</th><th>Aseguradora</th><th>Vigencia Hasta</th><th>Valor Asegurado</th><th>Estado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento - Cumplimiento del contrato</td><td>53-44-101022586</td><td>Seguros del Estado S. A</td><td>5/04/2024</td><td>$ 588.080.833</td><td>Vigente</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento - Pago de salarios</td><td>53-44-101022586</td><td>Seguros del Estado S. A</td><td>22/09/2026</td><td>$ 147.020.208</td><td>Vigente</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento - Calidad del servicio</td><td>53-44-101022586</td><td>Seguros del Estado S. A</td><td>22/03/2024</td><td>$ 588.080.833</td><td>Vigente</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Matriz de riesgos</td><td>Una vez revisada la “Matriz Análisis De Riesgos” conforme los términos de la Licitación Pública No. LP092022, atendiendo la tipificación, estimación y asignación dispuesta en esta, conforme los términos del Anexo No. 2 - “Matriz de Riesgos” del pliego de condiciones definitivo, se deja constancia de la presunta materialización del riesgo identificado bajo el numeral 10 denominado “Que el servicio que presta el contratista no cumpla con las condiciones y especificaciones técnicas de calidad establecidas en la ficha técnica”, derivando como consecuencia “Mala calidad de la prestación del servicio”, cuyo tratamiento responde la “Aplicación de la garantía de cumplimiento”.
Con esta finalidad mediante memorando No. 20233630050813 se hizo extensivo a la Vicepresidencia de Gestión Contractual informe de presunto incumplimiento (F-GCO-016), con la finalidad se de inicio al trámite señalado en el artículo 86 “Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.” de la ley 1474 de 2011.</td></tr>
</table>

Acta de Inicio	29 de septiembre de 2022
Suspensiones	Suspensión: del 22 de diciembre de 2022 hasta el 9 de mayo de 2023.
Adiciones y/o Prórrogas	**Otro sí No. 1:** 19 de mayo de 2023, Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No.7752022 a partir de la fecha de suscripción del presente Otrosí hasta el 22 de agosto de 2023. **Otro sí No. 2:** 22 de agosto de 2023, Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 7752022 a partir de la fecha de suscripción del presente Otrosí hasta el 22 de septiembre de 2023.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

El valor del Contrato Nro. 7752022 fue pactado por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($2.940.404.166), valor que incluye IVA, y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas, contribuciones a que hubiera lugar.

CONCEPTO		DEBITO	CREDITO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO (O APORTE DE LA ENTIDAD SI ES EL CASO)		$2.940.404.166,00	
VALOR ADICIÓN		$0,00	
VALOR EJECUTADO			$0,00
Primer pago	$0.00		
Segundo pago	$0.00		
Tercer pago	$0.00		
Cuarto pago	$0.00		
Quinto pago	$0.00		
TOTAL	$0.00		
VALOR EJECUTADO A PAGAR			$0.00

VALOR LIBERADO EN EL PRIMER PAGO		$0,00
SALDO NO EJECUTADO		$2.940.404.166,00
SALDO A REINTEGRAR		$0,00
SALDO A LIBERAR		$0,00
SUMAS IGUALES	$2.940.404.166,00	$2.940.404.166,00

NOTA: Se debe aclarar que al no haberse realizado ningún pago a la fecha no se registra Plan de pagos en Tesorería.

IMPORTANTE: Relacionar los siguientes documentos que deben ser parte de la orden de pago del aplicativo SIIF NACION II, donde se evidencia que los soportes fueron verificados por la Dirección Financiero de los convenios, contratos interadministrativos, por ser recursos de la ADR entregados en administración.

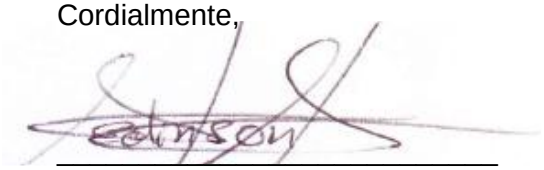
RELACIÓN DE DOCUMENTOS	SI	NO
1. CERTIFICACION ESTANDAR - COPIA		
2. FACTURA - COPIA	X	
3. APORTES PARAFISCALES (TARJETA PROFESIONAL - CJCC) COPIA	X	
4. CERTIFICACION RENDIMIENTOS FINANCIEROS - CONSIGNACION BANCO DE LA REPUBLICA - EXTRACTOS BANCARIO		
5. INFORME DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN TECNICO - FINANCIERO ORGINAL (VALOR TOTAL -VALOR EJECUTADO - SALDO POR EJECUTAR)	X	
6. INFORME TECNICO - FINANCIERO DEL COOPERANTE - ORIGINAL (VALOR TOTAL - VALOR EJECUTADO - SALDO POR EJECUTAR)		
7. ENTRADA DE ALMACEN DE BIENES		
8. NUMERO DE ORDEN DE PAGO Y OBLIGACION (Aplicativo SIIF NACION II)		

INDICACIÓN EXPRESA DE LA SOLICITUD

En mi condición de supervisor del 7752022 de la referencia, de manera atenta le solicito autorizar y adelantar el trámite de pago al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
Una vez verificados por el equipo de apoyo a la supervisión, lo requisitos presentados que soportan el primer desembolso del contrato 77522022, la supervisión aprueba el pago de acuerdo con la CLÁUSULA 5 - FORMA DE PAGO: correspondiente al 40 % del valor del contrato cuya proporción responde a un valor total de ($1.176.161.666,40 $^{m}/_{cte.}$) MIL MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS CON CUARENTA CENTAVOS moneda corriente.

Como supervisor del contrato, hago constar que el/ la contratista cumplió con las obligaciones del contrato de prestación de servicios y las mismas guardan relación directa con las actividades de los proyectos de inversión que lo financian.

Cordialmente,



EDINSON MORENO
SUPERVISOR

Proyectó: Lorena Patricia Quiñones López-Contratista UTT No.13

Revisó: Jheyson A. Barragán Correa- Contratista UTT No.13